

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANT FELIU DE LLOBREGAT

EDICTO:

D^a ANNA PUIGPINÓS ROVIRA, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat.

CERTIFICO: En mi presencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de convocatoria de Elecciones al Parlamento de Cataluña, Real Decreto 60/2024, DE 18 de marzo, publicado en el DOGC del día 19 de marzo y a lo establecido en los artículos 14.1 y 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), se constituye la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), que queda integrada por los siguientes Vocales Judiciales:

Ilma.Sra. D^a BERTA BENET ZAMORANO, Jueza del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 4 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Ilma. Sra. D^a MARTA PÉREZ NAVARRO, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Martorell (Barcelona).

Illtre. Sr. D^a LUZ M^a BÉJAR SÁNCHEZ, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Martorell.

Asistidos de la Illtre. Sra. **D^a ANNA PUIGPINÓS ROVIRA**, Letrada de la Administración de Justicia a cargo de la Secretaría del Juzgado Decano de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), queda constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat con los vocales judiciales designados por insaculación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024.

Se procede a elegir entre los Vocales al Presidente de la Junta Electoral de Zona designándose como Presidente a la Ilma. Sra. D^a **Ilma. Sra. D^a BERTA BENET ZAMORANO**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Se ordena por la Sra. Presidente la publicación de este acta con arreglo a lo establecido legalmente y su participación a los organismos correspondientes.

En Sant Feliu de Llobregat, a 22 de marzo de 2024

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat